ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS
CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA
"ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL"

En la ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyú, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Itanará, ubicado en la Av. 14 de mayo, siendo las 07:40 Hs., se reúnen los señores: Daniel Nicolás Ayala Zorrilla, Secretario General y el Sr. Cristian Daniel González, Encargado de la UOC para la Apertura de Sobres de Ofertas.

En el presente acto se estarán verificando solamente los documentos sustanciales los demás en el informe de evaluación.
De los cuales se presenta:

1- **AUTOMOTOR S.A con Ruc N° 80001340-9**, así mismo se consta en acta los documentos de carácter sustancial que a continuación se detalla:

- **Formulario de Oferta:**
- Presenta una oferta **por el** valor total de **Gs. 298.595.000** (Guaranies, Doscientos noventa y ocho millones quinientos noventa y cinco mil).
- La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida**.** Presenta por Valor Gs. 11.000.000 (Guaranies, Once millones). **CUMPLE**
- Constitución o Estatuto de la Sociedad. Activo en el SIPE N° 1559791 **CUMPLE**
- Acta de Asamblea General. Activo en el SIPE N° 1559791 **CUMPLE**
- Poder Representante. Activo en el SIPE N° 1559791 **CUMPLE**
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Activo en el SIPE N° 1559791 **Cumple**

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas, diez minutos.

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC